



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 173-2020-CU
Lambayeque, 03 de agosto del 2020

VISTO:

El Expediente N°2580-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 178-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, manifiesta que habiéndose aprobado en sesión extraordinaria de fecha 02 de agosto del 2020, el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; solicita disponer el acto resolutorio, en el que se considere, en un segundo artículo de la parte resolutoria, ratificar la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 123-2020-CU;

Que, el Art. 80. 3° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria precisa que: Los Docentes Contratados, que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Art. 82. 1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado;

Que, el Art. 59° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria precisa que, el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas";

Que, el Art. 36°, Inc. 36.7) del Estatuto de la Universidad precisa que: Son atribuciones de Consejo Universitario: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las unidades académicas respectivas";

Que, los miembros de Consejo Universitario, en sesión ordinaria-virtual de fecha 02 de agosto del 2020, acordaron, aprobar el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria, el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y estando a lo acordado en Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 2°.- Disponer que la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 123-2020-CU, tendrá a cargo el Concurso Público mencionado en el resolutorio precedente, el mismo que está integrada por:

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico	Presidente
Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Miembro
Mg. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO


RECTORADO


RESOLUCIÓN N° 173-2020-CU
Lambayeque, 03 de agosto del 2020



Artículo 3° Hacer de conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultades, miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE




MSc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General (e)



D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn